

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de mayo de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de La Plata y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración prorrogar la contratación de la doctora María De Belén Vergara con un cargo equivalente al de Prosecretario / Electoral (F.L.) por el período comprendido entre el 1° de abril al 31 de mayo de 1988, para desempeñarse en el Juzgado Federal N°1 de La Plata.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el ejercicio financiero de 1988.-

3°) En caso de que la agente pertenezca a planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J. N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO